Medellín, 01/07/2021

2021010081198

i. INTRODUCCIÓN

El Instituto Departamental de Deportes de Antioquia - INDEPORTES ANTIOQUIA, como instituto descentralizado del orden Departamental fundamenta su accionar con base en lo establecido en la Ley 181 de 1995, la cual tiene como objetivo el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, dicha ley sirve como cimiento de la Ordenanza 8E de 1996, en la cual se le señala como misión fundamental del Instituto la de servir a las Entidades y Organizaciones deportivas del Departamento a través de los recursos tecnológicos, físicos, humanos y financieros en su propósito de organizar, financiar, investigar, capacitar y fomentar la educación física, la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre en el Departamento de Antioquia.

En términos generales, el deporte está considerado como un derecho constitucional (Articulo 52 C.P) y es amparado excepcionalmente como fundamental por su conexidad con otros derechos como la vida y la salud. El deporte se entiende como un motor fundamental para la convivencia y la paz en la medida que fortalece los lazos de solidaridad entre las personas y consolida procesos de trasformación social con impactos perdurables en el tiempo.

Para el cumplimiento de la misión del Instituto, Indeportes Antioquia, y atendiendo las necesidades de La Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros, actualmente requiere apoyo profesional con conocimientos en el área deportiva, con formación específica en deporte, con el fin de acompañar la preparación técnico, táctica, teoría y condicional de los atletas de las diferentes selecciones Antioquia.

ii. ASPECTOS GENERALES

Con el propósito de observar lo dispuesto en la norma de contratación vigente y cumplir con la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, ésta institución identificó que el sector relativo a los procesos de contratación está integrado por el conjunto de personas que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado. La contratación de este personal de apoyo asistencial, operativo, técnico o profesional no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de cada actividad o profesión, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil de los posibles contratistas y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales, de experiencia y de contratos anteriores ejecutados por los mismos.

Actualmente Indeportes requiere establecer procesos contractuales de prestación de servicios con el fin de obtener sus conocimientos al servicio de la entidad y de esta manera brindar apoyo a la entidad para lograr el cumplimiento a todas sus actividades misionales.

De igual forma contemplando la Ordenanza No. 06 del 16 de junio de 2020 - Plan Departamental de Desarrollo “UNIDOS POR LA VIDA” 2020-2023, dentro de la Línea 1: Nuestra Gente, componente

8: ANTIOQUIA UNIDA POR EL POTENCIAL DEPORTIVO contempla el programa 1.8.1. Programa 1: Antioquia referente deportivo, el cual se define como:

"El posicionamiento del deporte antioqueño y la imagen favorable del Departamento en esta materia -a nivel nacional e internacional-, se ha logrado a través de los buenos resultados obtenidos gracias al acompañamiento dado a los deportistas de alto rendimiento, mediante apoyo técnico, científico, social, y el apoyo para la participación de estos en eventos que permitan mejorar sus rendimientos."

Dicho programa es ejecutado mediante tres indicadores, i) Deportistas antioqueños en campeonatos oficiales y eventos del Ciclo Olímpico, ii) Medallas de Oro obtenidas en los eventos del Ciclo Olímpico por deportistas que representan al Departamento de Antioquia, iii) Personas certificadas en capacitación de calidad, para el desarrollo de las organizaciones deportivas. Así las cosas, y para el caso particular, la Entidad pretende, a través de los indicadores: Atletas convencionales de mejor rendimiento deportivo con apoyo técnico, Para-atletas de mejor rendimiento deportivo con apoyo técnico, eventos nacionales e internacionales con participación de Federaciones, Clubes, Ligas y Deportistas; eventos deportivos, de recreación y actividad física apoyados en el Departamento para el fortalecimiento de la imagen institucional, postulación para los Juegos Olímpicos de la Juventud Medellín-2026 apoyada.

Es por tal motivo los procesos de apoyo deportivo que se realicen por profesionales en el campo deportivo son fundamentales para la materialización de los indicadores de gestión en las diferentes subregiones del departamento, y que son responsabilidad de la subgerencia de deporte asociado y altos logros.

iii. ESTUDIO DE LA OFERTA

Actualmente existe en Colombia una alta oferta de prestación de servicios de todo tipo y los cuales están dados por el sin número de bachilleres, estudiantes universitarios y de profesionales que anualmente salen de las universidades del país; Según el observatorio del Sena (https://observatorio.sena.edu.co/Clasificacion/CnoDetalleEstadistica?tags=5252#carac), en las ocupaciones relacionadas con el campo deportivo se puede determinar que el comportamiento de la oferta se ve caracterizada por un 70% de hombre y un 30% mujeres, del total nacional se determina que el 12.4% se encuentra cesante, el 10.3% se encuentra empleado y el 77.4% se encuentra en calidad de aspirante a un empleo; cabe resaltar que esta condición se marca mayoritariamente en la ciudad de Bogotá, y en el caso particular de Antioquia la brecha es más reducida.

Con relación a la determinación salarial, se tiene en cuenta que INDEPORTES Antioquia, posee una asignación previa conforme a sus políticas internas, y de acuerdo con las actividades a realizar y para la óptima ejecución del trabajo, los honorarios de los contratistas se calcularon teniendo en cuenta las condiciones del mercado establecidas para este tipo de contratos, y las mismas han sido fijadas por la entidad bajo resolución No S2020000345 del 20 de mayo de 2020.

TIPO	VALOR HONORARIOS 2021
ENTRENADOR ESPECIAL 4	**9.037.361**
ENTRENADOR ESPECIAL 3	**8.826.507**

ENTRENADOR ESPECIAL 2	**8.391.836**
ENTRENADOR ESPECIAL 1	**7.849.593**
ENTRENADOR N1	**3.367.483**
ENTRENADOR N2	**4.182.481**
ENTRENADOR N3	**5.053.420**
ENTRENADOR N4	**5.896.079**
ENTRENADOR N5	**6.738.376**
MONITOR	**2.193.801**

De acuerdo con los requerimientos de contratación el perfil a contratar se establece como monitor.

iv. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El acompañamiento a la preparación técnico, táctica, teoría y condicional de los atletas de las selecciones Antioquia, se convierte en una necesidad especifica de la subgerencia de deporte asociado y altos logros, con miras al cumplimiento de sus indicadores de gestión, lo anterior considerando la puesta en marcha de estrategias enfocadas a aumentar el impacto en las diferentes subregiones del departamento de Antioquia.

v. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL MERCADO

Con el propósito de posibilitar el fortalecimiento del potencial deportivo en el departamento de Antioquia, se hace fundamental la contratación de personal humano que apoye el acompañamiento deportivo de la entidad en pro de su desarrollo misional.



ASTRID ELENA CASTAÑO ALZATE
CONTRATISTA